



JUEGOS BAL
CON CAUSA
2025

Vive en
Balance

REGLAMENTO



FÚTBOL



www.juegosbalconcausa.com.mx

Síguenos en: @juegosbal



JUEGOS BAL CON CAUSA 2025

Comisión de Honor y Justicia

A todos los deportistas, entrenadores, auxiliares, delegados, capitanes, porra, familiares y asistentes a las instalaciones, se les informa lo siguiente:

Generales. La reputación de las empresas de Grupo BAL se ha forjado a través de los años y permanece constante gracias a los principios que vivimos los colaboradores dentro y fuera del trabajo. Es nuestro compromiso individual aplicar los siguientes valores:

Integridad. Para actuar siempre con rectitud, bajo los principios de honestidad, verdad, justicia y transparencia; para ser congruentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos, así como para tomar de forma individual, libre y consciente, el compromiso de desarrollar las tareas asignadas y la responsabilidad de cumplirlas con cuidado y prontitud, con el fin de lograr la calidad y excelencia que nos distinguen.

Lealtad. Para cumplir siempre, aun en condiciones adversas, nuestros compromisos para con los accionistas, las empresas del Grupo, nuestros clientes, compañeros, proveedores, autoridades, la sociedad y con nosotros mismos. Además, para cuidar el patrimonio de las empresas del Grupo, al salvaguardar los activos que se nos encomiendan; al mantener confidencial la información que manejamos y al proteger los derechos de propiedad intelectual y secretos industriales de las empresas de Grupo BAL.

Respeto. Para reconocer el valor inherente a toda persona y para que el trato que le demos sea imparcial, sin distinción alguna, con el fin de preservar su dignidad e integridad personal, evitando cualquier conducta que pueda resultar ofensiva. Como parte fundamental de este principio, valoramos las opiniones y creencias de todas las personas y comunidades. Por ello, escuchamos ideas diferentes a las nuestras, reconocemos su valor y aceptamos el derecho de las personas a discrepar. Además, contamos con un profundo compromiso por acatar la ley y su espíritu, así como para proteger el medio ambiente.

Para hacer valer y llevar a cabo estos valores principales de Grupo BAL, se ha conformado una Comisión de Honor y Justicia, integrada por los representantes del Comité de Juegos BAL y cada empresa participante, quienes serán los encargados de salvaguardar y llevar a cabo, para gestionar y sesionar aquellos actos, reportes y sanciones que sobrepasan lo deportivo dentro de un marco de camaradería y Fair Play en todo momento.

En caso de ser necesario, los casos podrán ser turnados a la dirección de Relaciones Laborales o Estudiantiles (ITAM) para su atención y sanciones correspondientes.

EL COMITÉ ORGANIZADOR

REGLAMENTO FÚTBOL

JUEGOS DEPORTIVOS BAL CON CAUSA 2025

Generales

- El ingreso está autorizado para colaboradores, y sus familiares, de las empresas de Grupo BAL que participan en los Juegos BAL con Causa.

Requisitos de ingreso, en caso de ser solicitados

- Presentar credencial de colaborador de alguna de las empresas del grupo.

Reglas de comportamiento

- Llegar con máximo 15 minutos de anticipación a tu cita.
- Permanecer en las instalaciones el tiempo mínimo necesario una vez concluida su actividad física.

Sanciones

- El incumplimiento de estas reglas puede derivar en:
 - o Suspensión inmediata de la actividad.
 - o Suspensión temporal o definitiva del ingreso al infractor, sin detrimento de las sanciones laborales que correspondan.

1. Lugar y fecha.

Los juegos se llevarán a cabo en la cancha de Plaza GNP en los horarios que designe el Comité Organizador a partir del **sábado 26 de abril, dependiendo del número de equipos inscritos en cada categoría.**

2. Junta previa. Para tratar lo relacionado con el deporte se ha programado la reunión con los delegados de los equipos inscritos, la fecha es: **jueves 10 de abril a las 12:00 horas.** Por la plataforma de Meet con la asistencia de los delegados o capitanes de los equipos inscritos, se mandará la invitación correspondiente.

Nota: el cierre de inscripciones para equipos participantes será el día **viernes 04 de abril**, para contar con el tiempo suficiente para la elaboración del roll de juegos correspondiente, **en caso de alguna notificación de horario o apoyo en alguna fecha, esto deberá ser notificado al momento de la confirmación de participación de los equipos.**

3. Participantes

- a) Cada institución podrá registrar un equipo por rama con 15 jugadores y un entrenador como máximo, y 10 como mínimo en la rama varonil y femenil.
- b) La fecha límite de entrega de cédulas y hoja de registro de inscripción será el viernes 11 de abril, el plazo para registrar entrenadores y auxiliares es el mismo de la entrega de las cédulas de inscripción.

c) Todo participante deberá presentar su carta responsiva firmada y certificado médico, con una vigencia no mayor a 3 meses, que indique que son aptos para realizar actividad física, y deberá estar debidamente registrado en la cédula de inscripción y en la hoja de registro con los siguientes datos:

- Nombre completo
- RFC
- Clave de empleado
- Correo electrónico
- Nombre del jefe inmediato
- Teléfono de contacto
- Histórico de participación en juegos BAL (años que han participado en la disciplina)

- d) Antes de iniciar su juego, deberá ser presentada a los árbitros una copia legible de la cédula por deporte con los números de uniforme de sus integrantes y entrenadores, esta será proporcionada por la coordinación.
- e) Sólo participan colaboradores(as) con nombramiento de base en la institución donde preste sus servicios.
- f) El participante que sea dado de baja de la institución, después de haber sido entregada la cédula de inscripción, no podrá continuar en estos juegos. (salvo vo.bo. del delegado de RH de su empresa).

4. CATEGORÍAS

- Femenil Única
- Varonil Premier, 1° Fuerza y Elite (45 años y mayores)

Nota: En la categoría elite, todos los jugadores deberán tener 45 años o más y ningún jugador podrá ser menor.

5. Sistema de competencia. Será de acuerdo con el número de equipos inscritos en cada categoría. La duración de los partidos será de 40 minutos, divididos en dos periodos de 20 minutos, con un descanso entre ambos de cinco minutos para el cambio de campo (ver detalles en la regla cinco, tiempo de Juego del Reglamento de Fútbol 7).

6. Ascenso y descenso

- El último lugar de la categoría varonil premier desciende a la categoría 1ª división. **Equipo que desciende: EPH CEDIS.**
- El primer lugar de la categoría varonil 1ª división asciende a la categoría Premier. **Equipo que asciende: SECOBAL A.**

7. Criterios de desempate. Si al concluir la etapa que se esté jugando, terminaron empatados en puntos dos o más equipos del mismo grupo, se aplicarán por su orden los siguientes criterios:

- A)** Resta de goles anotados a favor, menos goles en contra.
- b) El equipo que tenga más goles anotados.
- c) Marcador particular entre equipos empatados.
- d) Sorteo.

Nota: solamente se tomará en cuenta la etapa que se esté jugando.

8. Árbitros

- a) Serán designados por el Comité Organizador.
- b) Las decisiones de los árbitros son inapelables y no se admitirán protestas sobre jugadas de apreciación.
- c) El inicio y la reanudación del juego:**
 - Se lanzará una moneda y el equipo que gane el sorteo decidirá:
 - o La dirección la que atacará en el primer tiempo del partido.
 - o La banca que ocupará dentro del terreno de juego.
- d) El otro equipo efectuará el saque de salida para iniciar el partido.
- e) El equipo que ganó el sorteo ejecutará el saque de salida para iniciar el segundo tiempo.
- f) En el segundo tiempo del partido, los equipos cambiarán de mitad de campo y atacarán en la dirección opuesta.

9. Reglamento

a) La competencia se realizará de acuerdo con el reglamento vigente de la Liga de Fútbol GNP con sus modificaciones de fútbol de campo:

- **En la rama varonil se contará con seis jugadores de campo y un portero.**
- **En la rama femenil se contará con siete jugadoras de campo y una portera.**
- Se jugará con balón del No. 5
- Cada equipo deberá presentar, por lo menos, un balón del No. 5 para su encuentro.
- El Comité Organizador proporcionará balones para los encuentros, en caso de que los proporcionados por los equipos se vuelen o no estén en condiciones para jugar.
- Cada equipo se hará responsable de su balón o sus balones, cuando se vuelen, serán los integrantes de los equipos los que salgan a recuperarlos.
- Apelamos al "Fair Play" en todos los casos y situaciones de partido.
- Los jugadores deberán portar un número vulcanizado o impreso en la espalda de su playera que deberá tener de 20 a 30 cm de altura, no siendo permitida la repetición de números en el mismo equipo.
- Los capitanes están autorizados para verificar la autenticidad de las cédulas del equipo contrario antes de iniciar su juego.
- Los acuerdos entre capitanes no serán reconocidos como válidos por el Comité Organizador.
- El número de sustituciones es ilimitado: el jugador que sale puede ingresar nuevamente, con previa autorización del árbitro.
- El entrenador o asistente que sea suspendido no podrá dirigir a ningún otro equipo con el que esté registrado; ningún entrenador o auxiliar podrá estar inscrito para dirigir a dos instituciones, de comprobarse, causará baja de la competencia y se hará acreedor a dos años de suspensión.
- El jugador, entrenador o asistente que sea suspendido, deberá cumplir su sanción en estos juegos o en futuras competencias.
- Los equipos, jugadores e invitados que no acaten las disposiciones o reglamento del lugar donde se esté efectuando el torneo, serán sancionados de acuerdo con la falta cometida, que puede ser desde amonestación hasta baja definitiva.
- Cuando exista la descalificación de un equipo se recorrerán lugares para efecto de premiación.
- Todos los participantes adquieren el compromiso de asistir a las ceremonias de inauguración y premiación con el uniforme deportivo de la institución.
- En la ceremonia de entrega de premios, únicamente se premiará a los equipos y jugadores que estén presentes (no a representantes).
- Para la recuperación del material deportivo se otorgarán dos pases para la salida de la empresa y que los capitanes de los equipos se responsabilicen de la recuperación del material.

10. Protestas. Únicamente podrán realizarse por:

- a) Un jugador que no pertenezca a la institución que lo haya registrado en el evento.
- b) Hechos o situaciones no especificadas por este reglamento.
- c) Las protestas podrán hacerse antes, durante o inmediatamente después del juego.
- d) Deberán ser elaboradas en primera instancia por el capitán del equipo; deberán ser ampliadas y ratificadas por el entrenador respectivo, así como avaladas por el delegado correspondiente.

- e) En cuanto a su procedimiento y tiempo, deberán ajustarse a lo que establece el Reglamento General de los Juegos en sus artículos VII y VIII (recordar que las decisiones de los árbitros son inapelables y no se admiten protestas sobre decisiones de apreciación).

11. Sanciones. Serán sancionados con la pérdida del partido los equipos que:

- a) No se presenten a la hora y en la cancha que les fue señalada (no hay tolerancia). La hora oficial será la del árbitro, de contar con reloj local será la hora oficial. (*)
- b) Para iniciar un encuentro deberán estar, como mínimo, cinco jugadores dentro del terreno de juego; debidamente uniformados y acreditados ante el cuerpo arbitral.

(*) En ambos casos el marcador será de 2-0 contra el infractor.

- c)** El juego se suspenderá si uno de los equipos se llega a quedar con menos de cinco jugadores, ya sea por lesión o expulsión y perderá con un marcador adverso de (2-0), excepto si el marcador, al momento de la suspensión del encuentro, favoreciera al equipo adversario, en este caso, se respetará dicho marcador (si el encuentro está empatado, aplica también el 2-0).
- d) No se presente, antes del término del primer tiempo, la copia de la cédula debidamente elaborada. Si el equipo infractor iba ganando, pierde (2-0); si iba abajo en el marcador, éste se respetará; si el encuentro está empatado, se aplica el 2-0.
- e) REGLA NOCAUT: Cuando se inicie el encuentro y un equipo tenga sólo 5 jugadores, y en el transcurso del juego el marcador llegue a 5 goles en contra del equipo que tiene el mínimo de jugadores en campo, el marcador administrativamente quedará con ese marcador, tomándose en cuenta sólo hasta ese momento los hechos ocurridos.**
- f) El árbitro está facultado para amonestar al capitán del equipo si los jugadores y/o cuerpo técnico.
- g) Insisten en reclamar las decisiones arbitrales.
- h) El árbitro está facultado para amonestar al capitán del equipo si la porra del equipo (integrantes, familiares, acompañantes) insulta con palabras altisonantes a:**
- Cuerpo arbitral
 - Jugadores y cuerpo técnico del equipo contrario
 - Personal del Club Deportivo GNP
- i) Si el capitán previamente es amonestado y recibe su 2ª tarjeta amarilla, será expulsado. Las tarjetas amarillas son acumulativas.**
- j) Los entrenadores y auxiliares sólo podrán dirigir desde la banca una vez que estén registrados en la cédula como entrenador.
- k) Se retiren de la cancha antes de que el árbitro dé por terminado el encuentro.
- l) Cuando un entrenador, asistente o jugador, al haber sido expulsado no abandone la cancha de juego en un minuto, así como personas del público (porras) plenamente identificados por los árbitros.**
- m) Cuando participen jugadores castigados o expulsados.
- n) Su porra invade la zona de juego y no se pueda continuar el partido y sea reportado por el árbitro.
- o)** Cuando se sospeche que existe suplantación de algún jugador(es), deberá solicitarse al árbitro que recabe, al reverso de la hoja de anotación, la firma(s) del jugador(es), fecha de ingreso a la empresa, nombre y extensión de su jefe inmediato, y pedir al árbitro que antes de que se termine el juego solicite esta información al reverso de la cédula; si se niega, estará aceptando la falta del jugador(es) en sospecha. Si da lugar dicha sospecha y el marcador del juego está a favor del infractor, o empatado, ganará por marcador de 2-0 el equipo que no cometió ninguna infracción y al jugador que fue suplantado será dado de baja del torneo.

Nota: si un jugador no tiene el uniforme completo (short, camiseta del mismo color) y está jugando, el capitán del equipo contrario deberá hacerlo del conocimiento del árbitro y pedir que sea sustituido por otro debidamente uniformado (no pedir el cambio de prenda, no es motivo para querer ganar el partido).

12. De los jugadores

Apartado I. Son faltas que ameritan **amonestación**, las que a continuación se mencionan:

- a) Ausentarse del campo sin permiso del árbitro o reintegrarse al campo sin autorización.
- b) Retardar el inicio o la reanudación del juego en forma deliberada.
- c) No acatar diligentemente las disposiciones del árbitro.
- d) Cortar un avance con las manos (al balón o al adversario) si no hay posición clara de gol.
- e) La simulación de una lesión o de una falta.
- f) Protestar las decisiones del árbitro en forma ostensible y burlona, con palabras, acciones o gestos.
- g) Juego brusco.
- h) Infringir persistentemente las reglas de juego (juego brusco, sucio o peligroso).
- i) Entrar en el terreno de juego sin el permiso del árbitro central.
- j) Abandonar deliberadamente el terreno de juego sin el permiso del árbitro.
- k) Por no entrar al terreno de juego por la línea de medio campo.
- l) Cambiar el puesto con el guardameta sin previo aviso.
- m) No acatar diligentemente las disposiciones del árbitro, auxiliar o coordinador deportivo.
- n) Desaprobar con palabras, gestos o acciones una decisión arbitral.
- o) Apoyarse en los hombros de un contrincante para cabecear.
- p) Burlarse de un adversario.
- q) Provocar o encarar a un adversario.
- r) Engañar a un adversario con la voz.
- s) Tratar de engañar al árbitro.
- t) Dirigirse al árbitro sin ostentar el cargo de capitán.
- u) Emitir palabras altisonantes y que sean escuchados por el cuerpo arbitral.
- v) Hacer señas o actitudes que impliquen un comportamiento obsceno e injurioso para el público y adversarios.

Apartado II. Será castigado con **1 partido de expulsión**:

- a) El jugador que durante el mismo partido acumule 2 amonestaciones debido a las infracciones establecidas en el Apartado I de esta sección, o que acumule 2 amonestaciones en partidos distintos de la fase de calificación, o que acumule dos amonestaciones en partidos distintos de la fase final.
- b) El jugador que sea expulsado del partido por cualquiera de las causas que a continuación se establecen:
 - Impedir con mano intencionada un gol o malograr una oportunidad manifiesta de gol (no aplica para el guardameta dentro de su propia área penal).
 - Malograr la oportunidad manifiesta de gol de un adversario que se dirige hacia la meta del jugador mediante una falta sancionable con tiro libre o penal.
 - Sea expulsado por juego sucio o brusco.
 - Al jugador o directivo que se niegue a salir del campo cuando es expulsado o invada la cancha si su equipo no está jugando.
 - Al delegado o capitán que no reporte al árbitro a la gente no registrada o expulsada que se encuentre en su banca.
 - Al jugador que se desnude en la cancha.
 - Hacer constantes reclamaciones al cuerpo arbitral solicitando la aplicación de amonestaciones.
 - Festejar los goles con actitudes groseras como ademanes o burlas o francamente antideportivas.

Modificación. Las tarjetas rojas se pueden mostrar en cualquier momento del juego (antes, durante y después), si alguien perdiera un jugador por expulsión antes del inicio del juego, el equipo afectado podrá iniciar su juego con el número de jugadores requerido oficialmente.

Apartado III. Será castigado con **2 partidos de expulsión**:

- a) A quien insulte o amenace a otro jugador o de cualquier forma lo moleste con frases insolentes y sea escuchado por el árbitro, por algún miembro de la comisión de honor y justicia y/o del comité organizador.
- b) Faltar al respeto, insultar, hacer señas o gestos obscenos o soeces al público del estadio.
- c) Al jugador reincidente en cualquiera de los apartados del inciso b del reglamento de sanciones.
- d) Al jugador que juegue sin número o con un número que no le pertenece.
- e) Fingir agresiones por parte del público.
- f) Producir declaraciones públicas que impliquen daño o agravio a las autoridades.

Apartado IV. Será castigado con **3 partidos de expulsión** quien:

- a) Haga uso del juego violento o brusco grave estando en disputa por el balón.
- b) Al capitán que se niegue a dar los nombres de sus jugadores o dé falsa información de ellos.
- c) Por alineación indebida de jugadores.
- d) Se registra en 2 o más equipos.
- e) Incitar o inducir a cualquier miembro de su equipo o porra para que cause daño a otra persona.
- f) Incitar o inducir a cualquier miembro de su equipo o porra a que no acate las decisiones arbitrales y de la coordinación deportiva.
- g) Ser expulsado del partido de manera directa.
- h) Insultar o amenazar al cuerpo arbitral o coordinador deportivo en cancha, accesos, pasillos o vestidores, antes, durante o después de efectuado el encuentro.
- i) Faltar al respeto, intentar agredir, insultar, hacer señas o gestos obscenos o soeces al público del estadio.
- j) Fingir agresiones por parte del público.
- k) Juego brusco o grave.
- l) El o los jugadores expulsados no podrán permanecer dentro del terreno de juego, si se negaran a abandonar el área de juego, el árbitro suspenderá el partido y el equipo infractor perderá el partido.

Apartado V. Será castigado de **4 a 12 partidos de expulsión** a quien:

- a) Agreda con cualquier parte del cuerpo u objeto a una persona dentro o fuera del terreno de juego, sin importar si lo derriba o no (de cuatro partidos en adelante calificando gravedad).
- b) Intentar agredir a jugadores contrarios o a sus propios compañeros lanzando golpes sin hacer contacto.
- c) Conducta violenta.
- d) Provocar a un adversario (de 4 partidos en adelante calificando consecuencia).
- e) Escupa a un compañero contrario.
- f) Arrojar el balón con las manos o los pies en forma violenta, golpeando a un adversario o a un compañero, cuando el balón no esté en juego.
- g) Por consumir agresión física a un contrario y sea reportado en la cédula arbitral.
- h) Por contestar una agresión y sea reportado en la cédula arbitral.

NOTA: Las sanciones por insultos a un contrario, árbitro o autoridad, intento de agresión verbal o física, escupir, etc., son faltas al reglamento con una sanción mayor a 3 partidos y en caso de reincidir en alguna de estas conductas, la sanción será clasificada como reincidencia y acumulable en su segunda y tercera ocasión durante el desarrollo del torneo en turno.

Ejemplo:

Si en la Jornada 3 del Torneo es suspendido 3 juegos por Juego Brusco Grave, más 3 partidos por insultos al árbitro, suma 6 juegos de suspensión, pero si es la Jornada semifinal o en Fase de Finales del torneo y vuelve e ser suspendido por faltas similares, esta será duplicada al doble, o sea, 12 partidos de suspensión.

Apartado VI. Será castigado **1 año de expulsión** quien:

- a) Muestre conducta violenta.
- b) Al repeler la agresión del público que invada la cancha utilizando algún objeto, manos o pies en forma artera y alevosa.
- c) Intentar agredir o insultar a los integrantes del Cuerpo Técnico del equipo contrario, en cancha, accesos, pasillos o vestidores.

Apartado VII. Será castigado **valorando con Relaciones Laborales y Recursos Humanos la expulsión**, quien:

- a) Participe activamente en una riña en cancha, accesos, pasillos o vestidores, debiéndose identificar plenamente a los rijosos, por medio de nombre y número de camiseta.
- b) Agreda a un contrario en la cancha, accesos, pasillos o vestidores.
- c) Agreda al público en lugar destinado al mismo (tribuna), en forma artera y alevosa.
- d) Agreda a un contrario cuando ha sido expulsado, causará baja de la competencia, además, el equipo perderá el partido por un marcador de 2 goles a 0.

Apartado VIII. Al término de la Fase de Grupos se borran las tarjetas amarillas acumuladas (sólo prevalecen las sanciones para jugadores expulsados durante esta fase).

Apartado IX. Sanciones a los capitanes que:

- a) Contesten incorrectamente las decisiones del árbitro: 1 partido.
- b) Negarse a firmar la cédula del partido en que actúe: 1 partido.
- c) Hacer causa con los jugadores para abandonar la cancha: 1 partido.

Apartado X. Se dará de baja de los juegos a los jugadores, entrenadores o auxiliares que:

- a) Por consumir agresión física a un árbitro o autoridad deportiva y que sea reportado en la cédula arbitral.
- b) Por insultar, maldecir, o faltar al respeto, provocando con palabras altisonantes y/o acciones en contra de coordinadores, personal de apoyo del club deportivo o cualquier personal de seguridad.
- c) Sean reportados en la cédula arbitral por haber jugado en estado inconveniente (aliento alcohólico).
- d) Se inscribe o juega en dos equipos.

Apartado XI. Se darán de baja a los equipos que:

- a) Inscriban a un elemento ajeno a su institución y sea comprobado, es decir, que sean presentadas las pruebas por el equipo que presenta la protesta.
- b) Acumulen dos ausencias consecutivas en cualquiera de las etapas de competencia eliminatoria, semifinal o final. Los marcadores de los juegos celebrados antes de su baja se respetarán y los equipos que no hubiesen jugado con él, ganarán de acuerdo con el reglamento del deporte (2-0).
- c) La falta de presentación de cédula no se considera como ausencia del equipo, siempre y cuando se haya celebrado el primer tiempo del juego.
- d) Acumulen dos amonestaciones por participar en un intento de riña.

Apartado XII. Para entrenadores, directivos y delegados, se castigará con amonestación escrita con copia al jefe inmediato superior por:

- a) Alinear jugadores incorrectamente teniendo conocimiento de esto.
- b) Azuzar a juego rudo, brusco, mal intencionado o agresivo a su equipo o a la porra a ser grosera, agresiva o intentar que se pierda el control de esta.
- c) Insultar al árbitro o cualquier miembro arbitral o jugadores del equipo contrario.
- d) Aconsejar a los jugadores a tener conducta antideportiva.

Doble amonestación: se castigará con suspensión de la dirección del equipo hasta tener el fallo del comité (falta), no tendrá derecho a estar en ningún juego.

3. Triple amonestación: se castigará con suspensión de la dirección del equipo hasta tener el fallo del comité (falta), no tendrá derecho a estar en ningún juego.

En caso de ser directivo jugador, y sea acreedor a una sanción, se le dará la pena como jugador, además de tomarse en cuenta, según la gravedad de la falta, aplicar la sanción de directivo.

Nota: el entrenador o auxiliar que sea expulsado se le sancionará por jornada y no por juego.

Apartado XIII. Generalidades:

a) Las faltas cometidas por el cuerpo técnico y representantes de los equipos serán sancionadas con el mismo código de sanciones en las categorías en que estén registrados, y no podrán dirigir dentro y fuera de las instalaciones.

b) El cohecho comprobado a través de un directivo, delegado, capitán o del cuerpo técnico hacia el árbitro para que éste altere el marcador final del juego que sancionó, así como alterar el reporte de incidentes ocurridos, será motivo de sanción para el equipo con la pérdida del juego, descalificación de la competencia y suspensión del torneo, perdiendo todos sus derechos.

La sanción se aplicará de acuerdo con la falta cometida, que podrá ser desde amonestación hasta baja definitiva (en todos los casos de sanciones graves, se hará previa investigación).

Apartado XIV.

- a) Instalaciones: en todo momento (antes, durante o después de su juego) podrá ser sancionado (expulsado, amonestado y reportado) cualquier persona, jugador, entrenador, acompañantes de equipo, que no respeten los reglamentos, o al personal interno de la instalación donde se esté jugando.

13. Premios. De acuerdo con la clasificación final se otorgarán los siguientes premios:

- Jugadores: Medalla al primer, segundo y tercer lugar en cada rama.

Nota: La organización no se responsabiliza por puntos no computados a los jugadores si durante la competencia cambian de números en su camiseta de juego.

14. Transitorio

Los casos no previstos en los documentos oficiales que norman estos juegos, como: Convocatoria, Reglamento General, el Reglamento de Fútbol 7 y este instructivo, serán resueltos por el Comité Organizador de los Juegos BAL.

Nota: cualquier situación que conlleve a un comportamiento que no sea el idóneo, insultos y/o palabras altisonantes, amenazas al comité organizador, coordinadores, personal de apoyo del club deportivo, árbitros o cualquier personal de seguridad, será turnado el caso a la Comisión de Honor y Justicia de Juegos BAL 2025.

EL COMITÉ ORGANIZADOR



FÚTBOL